



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

*"gestoría sin fronteras"*

11 de julio 2016

## N.I. 043 / 2016 NOTA INFORMATIVA

**“RESOLUCIÓN final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.”**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaria de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, la RESOLUCIÓN al rubro indicado, mismo que entra en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

Se declara concluido el examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de los Estados Unidos, independientemente del país de procedencia que ingresan por las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.

Se prórroga por 5 años más a partir del 28 de mayo de 2015 las cuotas compensatorias en los términos que a continuación se indican:

<b>Cuota Compensatoria</b>	<b>Importaciones provenientes de</b>
<b>6.77%</b>	Berg Europe Holding Corporation
<b>4.04%</b>	Berg Steel Pipe Corporation
<b>25.43%</b>	Todas las demás empresas exportadoras.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.